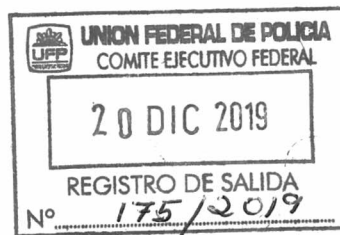




**UNION  
FEDERAL  
DE POLICIA**



Plaza de Carabanchel , 5  
28025 - Madrid  
Fijos: 91 525 85 11  
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE LA  
POLICIA

S 2019003000200064394

20/12/2019 13:01:15

MADRID-REGISTRO GENERAL AUXILIAR

CSV: 73655-37347-7274D-345FC

Madrid 20 de diciembre de 2019



Sr. Director General de la Policía.

Transcurridos casi dos años de la firma, por parte de los sindicatos (UFP, SUP, CEP y SPP) y asociaciones representativas, del acuerdo de equiparación salarial de los Cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil con el Cuerpo de los Mozos de la Escuadra, y a falta únicamente de la ejecución del tercer tramo correspondiente al ejercicio del año 2020. Se hace necesario continuar avanzando en este proyecto, al menos, en lo referente a cuestiones distintas a las económicas y que sin duda también han marcado grandes desigualdades entre unos cuerpos y otros.

Nos encontramos este mes de diciembre, en periodo de aprobación de proyectos de parcelas tan importantes, o más si cabe, de los distintos programas de Acción Social del CNP, ya no por las cantidades atribuidas a los distintos beneficiarios de otras tantas ayudas, sino porque sin duda, escenifican el reconocimiento del Cuerpo, a las vicisitudes familiares y personales de los hombres y mujeres que conforman el colectivo de la Policía Nacional.

En este punto, es imposible no compararnos en cuanto a prestaciones, con el Cuerpo de la Guardia Civil, y mas concretamente en lo que a vigilancia y cuidado que ejerce este Instituto por los hijos e hijas de los agentes que lo componen. Así, podemos ver como año tras año y convocatoria tras convocatoria, la oferta de empleo público de acceso a la Guardia Civil, reserva un **20% de plazas de acceso restringido para los denominados: "Hijos del Cuerpo"**.

Pero no sólo eso, el Instituto Armado, posee, gestiona y mantiene de su presupuesto económico el denominado: COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES DUQUE DE AHUMADA". Que según consta en su página oficial:

*"Es el Centro de Enseñanza de la Guardia Civil que **prepara a los hijos del Cuerpo para las pruebas selectivas para ingreso en la Guardia Civil e imparte la formación técnico profesional para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. La enseñanza tiene una duración de dos cursos académicos, de 9 meses cada uno, con la siguiente estructura:***

- **El primer año, tiene objeto preparar a los alumnos (hijos del Cuerpo) que han superado el examen previo de ingreso en el centro, para obtener alguna de las plazas restringidas en la convocatoria (Colegio de Guardias Jóvenes) para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.**
- **El segundo año, tiene como finalidad la formación técnico profesional de los alumnos que han obtenido plaza en la convocatoria del proceso selectivo de ingreso en la Guardia Civil y tras la superación del plan de estudios correspondiente se incorporarán a la Escala de Cabos y Guardias. Esta formación académica se completa con 40 semanas de prácticas en las Unidades Territoriales de la Guardia Civil.**



**UNION  
FEDERAL  
DE POLICIA**

Plaza de Carabanchel , 5  
28025 - Madrid  
Fijos: 91 525 85 11  
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



*Tras la finalización con éxito de los planes de enseñanza, se obtiene el primer empleo, el cual será equivalente al título del **Técnico del Sistema Educativo General.**”*

Sin duda alguna, el Cuerpo Nacional de Policía posee instalaciones, ya sean propias, o incluso contando con el concierto de otros, como la Fundación de Huérfanos de la Policía, para soportar un proyecto tan ambicioso, social y vertebrador de Cuerpo como este de la Guardia Civil.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que esta Organización Sindical, **con el fin de homogenizar no sólo salarios**, en un proceso iniciado con la firma del acuerdo mencionado al principio de este escrito, sino todas aquellas otras prestaciones sociales que poseen los Cuerpos implicados y que difícilmente se pueden trasladar a costos o devengos individualizados, **entrando tangencialmente en lo que se podrían denominar retribuciones en especie, solicita;**

**PRIMERO.-** Que por parte de la Dirección General de la Policía, se **inicien los trámites, normativos, y presupuestarios, para que los hijos de los miembros del Cuerpo Nacional** de Policía, en cualquier situación administrativa, **puedan contar con el mismo tanto porcentual de plazas de acceso restringido (20%)** que los hijos de funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil.

**SEGUNDO.-** Que por parte de la Dirección General de la Policía, se inicien trabajos, tendentes a **ofertar a los hijos del miembros de la Policía Nacional**, en cualquier situación administrativa, los recursos necesarios para que puedan disponer de **un centro de preparación, dependiente de esa DGP, destinado a la superación del proceso selectivo de acceso a la Escala Básica y Ejecutiva del CNP**, tal y como sucede en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Firmado digitalmente  
por Víctor Manuel  
**Víctor Manuel**  
**DUQUE LEÓN**  
Fecha: 2019.12.20  
07:22:08 +01'00'

Secretario General de la UFP